

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35636 BARCELONA

Edicto

El Secretario Judicial D. José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos que siguen en este Juzgado con el número 678/2014 se ha declarado, mediante auto de fecha 29 de septiembre de 2014, el concurso voluntario de Personal Content, SL, con N.I.F.: B-65850851, y domicilio en Barcelona, calle Almogàvers, 165, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 1 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050455-1